

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000247, Proposición no de Ley relativa a ciclo superior en Carmona, Sevilla *(Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013)* 4
- 9-13/PNLC-000051, Proposición no de Ley relativa a impulso al desarrollo del Plan de Acción de la Cooperación Transfronteriza Alentejo-Algarve-Andalucía *(Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013)* 5
- 9-13/PNLC-000058, Proposición no de Ley relativa a puesta en valor de la geoda gigante de Pulpí, Almería *(Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013)* 6
- 9-13/PNLC-000109, Proposición no de Ley relativa a convenio ejecutivo Delegación Provincial de Educación y Diputación de Granada para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de infraestructuras en la provincia de Granada *(Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013)* 7
- 9-13/PNLC-000113, Proposición no de Ley relativa a plan de actuación para el apoyo a las víctimas de bebés robados y para el esclarecimiento de los hechos *(Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013)* 8
- 9-13/PNLC-000115, Proposición no de Ley relativa a inversiones en obras de saneamiento en la provincia de Málaga *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013)* 9

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

- 9-13/PNLC-000134, Proposición no de Ley relativa a Plan Qualifica del año 2012 (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*) 10
- 9-13/PNLC-000135, Proposición no de Ley relativa a valor científico de las almadrabas (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*) 11
- 9-13/PNLC-000137, Proposición no de Ley relativa a mecanismo de disciplina financiera (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*) 12
- 9-13/PNLC-000138, Proposición no de Ley relativa a mediación (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*) 13
- 9-13/PNLC-000139, Proposición no de Ley relativa a plan especial para la puesta en valor de la finca La Almoraima, en Castellar de la Frontera, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*) 14
- 9-13/PNLC-000140, Proposición no de Ley relativa a pacto en defensa de la imagen del turismo andaluz (*Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*) 15
- 9-13/PNLC-000147, Proposición no de Ley relativa a Plataforma de Formación en Igualdad On-line (*Rechazada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*) 16
- 9-13/PNLC-000149, Proposición no de Ley relativa a situación educativa en el municipio de Dalías, Almería (*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*) 17

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

- Resolución de 3 de mayo de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas, que durante el mes de abril de 2013 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara 18

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 9-12/OICC-000005, Informe especial de la Cámara de Cuentas de rendición de cuentas, relativas a 2009 y 2010, de las diputaciones provinciales y ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes (Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013) 26
- 9-13/OICC-000005, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a Sector Público Local andaluz, ejercicios 2009 y 2010 (*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*) 29

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-12/PNLC-000247, Proposición no de Ley relativa a ciclo superior en Carmona (Sevilla)**

*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A CICLO SUPERIOR EN CARMONA (SEVILLA)**

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a que, en próximas planificaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, aumente la oferta educativa en el municipio y comarca de Carmona (Sevilla), mediante la implantación de un ciclo de grado medio de restauración y un ciclo de grado superior de cocina y gastronomía.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000051, Proposición no de Ley relativa a impulso al desarrollo del Plan de Acción de la Cooperación Transfronteriza Alentejo-Algarve-Andalucía**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013  
Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPULSO AL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que dinamice y profundice en la cooperación transfronteriza en el contexto de la Euroregión, Alentejo-Algarve-Andalucía, y que ésta pueda servir de instrumento de apoyo a todos los agentes territoriales.
2. Que defienda los intereses comunes a las tres regiones en el escenario europeo de cara al nuevo periodo 2014-2020.
3. Que impulse la ejecución del Plan de Desarrollo Transfronterizo Alentejo-Algarve-Andalucía como instrumento estratégico de actuación.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000058, Proposición no de Ley relativa a puesta en valor de la geoda gigante de Pulpí (Almería)**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000109, Proposición no de Ley relativa a convenio ejecutivo Delegación Provincial de Educación y Diputación de Granada para el desarrollo de actuaciones de mejora de calidad de infraestructuras en la provincia de Granada**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000113, Proposición no de Ley relativa a plan de actuación para el apoyo a las víctimas de bebés robados y para el esclarecimiento de los hechos**

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DE BEBÉS ROBADOS Y PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Facilitar a las familias afectadas, por pertenecer los centros hospitalarios en estos momentos a la red pública andaluza, el acceso a las historias clínicas que se precisen para el esclarecimiento de los hechos.

b) Trasladar a diputaciones y ayuntamientos andaluces la necesidad de apoyar el cruce de datos entre libros de registro de nacimientos, defunciones, adopciones y prohijamientos, cuando así sean requeridos.

c) Establecer líneas de colaboración con las asociaciones andaluzas víctimas de bebés robados a través de un protocolo de actuación que les permita conocer las acciones que se están llevando a cabo desde las distintas administraciones con la máxima transparencia e información.

d) Otorgar el reconocimiento oficial de víctimas a los afectados por el robo de hijos o hermanos y por las adopciones ilegales realizadas durante el período 1940-1990, conforme a la declaración de los principios básicos de justicia para las víctimas de delito y del abuso de poder de la Asamblea General de Naciones Unidas.

e) Promover una investigación interna que ayude al esclarecimiento de la verdad sobre los casos de bebés robados en nuestra Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

a) Seguir con las medidas puestas en marcha a través del Ministerio de Justicia, relativas a la realización de pruebas de ADN y facilitar el acceso a dichas pruebas a los afectados que hayan interpuesto denuncia.

b) Apoyar a las asociaciones constituidas de búsqueda de bebés robados a través de un nuevo protocolo de atención a las víctimas que aporte orientación necesaria.

c) Continuar la colaboración del Ministerio Fiscal, respetando siempre la independencia de la Justicia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000115, Proposición no de Ley relativa a inversiones en obras de saneamiento en la provincia de Málaga**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INVERSIONES EN OBRAS DE SANEAMIENTO EN  
LA PROVINCIA DE MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a comenzar las obras dentro del año 2013, aceptando que los fondos se encuentran dispuestos y disponibles.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000134, Proposición no de Ley relativa a Plan Qualifica del año 2012**

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN QUALIFICA DEL AÑO 2012**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se dirija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para que se haga efectivo el pago correspondiente al Gobierno de España en el Plan Qualifica del año 2012.
2. Que se dirija al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que garantice su participación en el Consorcio Qualifica, así como su participación en los próximos planes Qualifica.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000135, Proposición no de Ley relativa a valor científico de las almadrabas**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A VALOR CIENTÍFICO DE LAS ALMADRABAS

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a que se dirija al Gobierno de España para que dé continuidad a esta iniciativa, impulsando y asumiendo la realización de un nuevo estudio en el que participen las cuatro almadrabas y en los mismos términos que el desarrollado en las tres últimas campañas, con el objeto de continuar obteniendo las series históricas sobre alimentación, reproducción y comportamiento del atún rojo, aprovechando las migraciones genéticas de la especie entre los meses de abril y julio.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-13/PNLC-000137, Proposición no de Ley relativa a mecanismo de disciplina financiera**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MECANISMO DE DISCIPLINA FINANCIERA.

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a que se dirija al Gobierno de España para que:

1. Manifieste, en los foros oportunos, el más firme rechazo ante la propuesta de la Comisión, basada en un marco financiero que aún no ha sido validado por la Eurocámara.
2. Defienda, en consecuencia, ante el Consejo y el Parlamento Europeo, la necesidad de rechazar la propuesta de la Comisión relativa a la aplicación del principio de disciplina financiera.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000138, *Proposición no de Ley relativa a mediación***

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIACIÓN**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de España para trasladarle la necesidad de aprobar con inmediatez el Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles para su posterior entrada en vigor.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000139, Proposición no de Ley relativa a plan especial para la puesta en valor de la finca La Almoraima, en Castellar de la Frontera (Cádiz)**

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013  
Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN ESPECIAL PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA FINCA  
LA ALMORAIMA, EN CASTELLAR DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al plan especial de aprovechamiento turístico planteado para la finca La Almoraima, en Castellar de la Frontera (Cádiz).
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a respaldar el plan especial de aprovechamiento turístico planteado para la finca La Almoraima.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000140, *Proposición no de Ley relativa a pacto en defensa de la imagen del turismo andaluz***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Turismo y Comercio en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000147, Proposición no de Ley relativa a Plataforma de Formación en Igualdad On-line**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Rechazada por la Comisión de Presidencia e Igualdad en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**9-13/PNLC-000149, *Proposición no de Ley relativa a situación educativa en el municipio de Dalías (Almería)***

*Aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2013*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SITUACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE DALÍAS  
(ALMERÍA)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo las actuaciones necesarias para acometer, de forma urgente, la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en el municipio de Dalías, para que los niños y niñas de dicho municipio puedan recibir una educación digna y de calidad de acuerdo con la legislación educativa vigente, una vez esté realizada la cesión de los terrenos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
2. Efectuar las obras de mantenimiento y reformas necesarias para la adecuación del centro escolar Luis Vives a unas condiciones educativas mínimas, en tanto se acometen y terminan las obras del nuevo centro.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

***Resolución de 3 de mayo de 2013, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas, que durante el mes de abril de 2013 han sido objeto de presentación o modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara***

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2013*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Presidente del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, acuerda ordenar la publicación, en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, del contenido de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados y diputadas, que durante el mes de abril han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

Sevilla, 3 de mayo de 2013.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Gracia Navarro.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS GÁZQUEZ LINARES	NOMBRE JOSÉ JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad Ayuntamiento de Cantoría	Cargo desempeñado Concejal	Fecha de nombramiento 2011	No percibe ninguna retribución por ningún concepto
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad Universidad de Almería Universidad Nacional de Educación a Distancia	Actividad desempeñada Profesor titular Profesor titular	Fecha de inicio 2000 2004	Situación de servicios especiales o equivalente Servicios especiales Suspensión contrato
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora Universidad Almería	Causa que justifica el pago Complementos	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual) 671/mes	
<b>- ACTIVIDADES PRIVADAS</b>			
Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización. Socio sociedad cooperativa sin actividad desde su creación y en proceso de disolución			
<b>- OTRAS ACTIVIDADES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)</b>			
Descripción Producción científica Cursos y conferencias	Retribución, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros Indemnización por desplazamientos		2.000,00 anual 4.000,00 anual

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	36.513,05
P	V	Almería	En construcción
P	O	Almería	18.576,30
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 28.512,00 euros

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Unicaja acciones Telefónica	18.000,00
Plan de pensiones Unicaja	58.000,00

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
SsangYong Korando	25.000,00

- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
Unicaja	31.000,00

- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo Unicaja	8.877,10
Préstamo Unicaja	106.072,07
Préstamo Renault	2.601,00

En Sevilla, a 4 de abril de 2013

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MARTEL GÓMEZ	NOMBRE REMEDIOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO JJ.SS.JA.

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Situación de servicios especiales o equivalente
Distrito sanitario Málaga	Cuerpo A-4	2-8-2001	Fecha de concesión: 24 de marzo de 2012

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
M	R	Málaga (1/9)	12.000,00
M	O	Málaga (50%)	24.000,00
M	V	Málaga (1/9)	18.000,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>13.493,90 euros</b>			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
BBVA Plan protección 2015			23.349,40
Plan de provisión social BBVA			6.359,90
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
Fiat Stilo			

En Sevilla, a 4 de abril de 2013

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS MESTRE GARCÍA	NOMBRE ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÁDIZ	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de CONCEJALA DELEGADA (AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ)

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES				
- CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS				
Entidad / Sociedad	Cargo	Fecha de nombramiento	Entidad que lo propone o elige	Naturaleza y cuantía íntegra del ingreso que recibe
Unicaja	Consejera	26-6-2008	Partido Popular	Desplazamiento: 437 €/asamblea

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES				
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS				
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)		Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)		119.030,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.				
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos				
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 1.637,31 euros				
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS				
				Valor (euros)
Mercedes Benz C220 CDI (50%)				11.150,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS				
Descripción				Valor (euros)
Préstamo personal La Caixa				4.900,00

En Sevilla, a 4 de abril de 2013

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA  
Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS <b>MARTÍNEZ AGUAYO</b>	NOMBRE <b>MARÍA CARMEN</b>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <b>SEVILLA</b>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <b>PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA</b>

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la Junta de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Modificación de circunstancias

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES			
<b>- CARGOS PÚBLICOS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad <b>Consejería de Hacienda y Administración Pública</b>	Cargo desempeñado <b>Consejera</b>	Fecha de nombramiento <b>23-3-2010</b>	
<b>- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS</b>			
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Situación de servicios especiales o equivalente
<b>Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial S.A.</b>	<b>Presidenta</b>	<b>12-2-2010</b>	
<b>Empresa Pública EPGASA</b>	<b>Presidenta</b>	<b>2-7-2010</b>	
<b>- INGRESOS Y RETRIBUCIONES CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO (excepción hecha de las del Parlamento de Andalucía)</b>			
Percepciones, dietas, indemnizaciones o gastos de desplazamiento de entidades públicas y empresas con participación pública mayoritaria			
Cargo // Entidad, organismo, empresa o sociedad pagadora	Causa que justifica el pago	Cantidad íntegra (por sesión, mensual o anual)	
<b>Junta de Andalucía</b>	<b>Salario</b>		<b>62.800,44</b>
<b>Trienios</b>			<b>5.644,20</b>
<b>- RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006)</b>			
Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual	Administración o ente participado contratante	
<b>Marido</b>	<b>Administrador único</b>	<b>Todos</b>	
<b>Yo persona vinculada</b>	<b>Mi marido</b>		

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>Sevilla</b>	<b>75.759,20</b>
<b>P</b>	<b>O</b>	<b>Sevilla</b>	<b>9.015,18</b>
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) <b>48.012,30 euros</b>	
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
Entidad	Valor (euros)
Plan de pensiones	<b>64.485,90</b>
- SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
Valor (euros)	
Seguro de vida	<b>103.000,00</b>
Seguro de vida vinculado a crédito hipotecario	<b>90.000,00</b>
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
Crédito hipotecario	<b>119.921,16</b>

En Sevilla, a 23 de abril de 2013

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA**

Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

**REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS AGUILERA GARCÍA	NOMBRE CLARA EUGENIA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del Parlamento de Andalucía

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIPUTADA Y CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

**DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN      Actualización de datos

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
<b>- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	47.938,19
P	V	Granada	27.298,10
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
<b>- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 5.346,00 euros</b>			
<b>- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b>			Valor (euros)
Wolkswagen Passat 140cv - 2.0TDI (adquirido el 22/04/13)			12.400
<b>- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>			Valor (euros)
Descripción			
Hipoteca Caja Granada			99.321,87
Hipoteca Caja Granada			85.786,24

En Sevilla, a 25 de abril de 2013

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**9-12/OICC-000005, Informe especial de la Cámara de Cuentas de rendición de cuentas, relativas a 2009 y 2010, de las diputaciones provinciales y ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes**

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 8 mayo de 2013*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar las resoluciones en relación con el Informe especial de la Cámara de Cuentas 9-12/OICC-000005, de rendición de cuentas, relativas a 2009 y 2010, de las diputaciones provinciales y ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, según el texto que se inserta a continuación.

Sevilla, 7 de mayo de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACIÓN CON INFORME ESPECIAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, RELATIVAS A 2009 Y 2010, DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 50.000 HABITANTES

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disposición favorable a incrementar los medios y competencias de la Cámara de Cuentas de Andalucía con el fin de incrementar la capacidad y eficacia de su función fiscalizadora.

2. El Parlamento de Andalucía insta a las diputaciones provinciales y ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes a:

A) Rendir sus cuentas en el plazo legalmente establecido en el artículo 11.1, letra *b*, de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

B) Elaborar, tramitar y aprobar sus presupuestos en los plazos y conforme a lo establecido en el artículo 169.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que

se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, con la finalidad de mejorar la planificación económico-presupuestaria y aumentar la utilidad del presupuesto como instrumento necesario para la ejecución de una gestión municipal ordenada, transparente y sujeta al ordenamiento jurídico.

C) Confeccionar la liquidación del Presupuesto dentro del plazo establecido en el artículo 191.3 del texto refundido de la LRHL.

D) Adoptar las medidas necesarias para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General, acompañada de los informes de la comisión especial y de las reclamaciones y reparos formulados, sea un objetivo prioritario y se realice conforme al procedimiento y en el plazo establecido en el artículo 212.4 del texto refundido de la LRLH, por ser, además de una exigencia legal, un elemento clave de la transparencia de las relaciones con los ciudadanos y constituir el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las entidades locales y sus entes dependientes.

E) Presentar, junto con su cuenta general, una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como una memoria demostrativa del grado de consecución de los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos, y en general incluyendo la totalidad de los estados, cuentas y documentación complementaria que determine el Pleno de la Corporación y se establecen en la Instrucción modelo normal de Contabilidad para la Administración Local.

**3.** El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes:

A) Adoptar las medidas oportunas y realicen los esfuerzos necesarios con el objetivo de mejorar la colaboración y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

B) Adoptar las medidas precisas para que las entidades íntegramente dependientes de los mismos que no rinden sus cuentas, y que se encuentran sin actividad o sin presupuesto y sin disolver, rindan sus cuentas o procedan a la liquidación y disolución de estas entidades para evitar una estructura administrativa innecesaria y poder considerar correctamente rendidas las cuentas de las entidades matrices.

C) Adoptar las medidas y acciones necesarias al objeto de adaptar y observar las recomendaciones que se deriva del informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre rendición de cuentas de los mismos correspondiente a los ejercicios objeto del informe.

D) Incorporar a su contabilidad la deuda completa con sus proveedores a fin de obtener el máximo rendimiento de las medidas incluidas en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

E) Agilizar el reconocimiento de obligaciones y pagos a proveedores y prestatarios de servicios públicos por actuaciones ya realizadas.

F) Depurar los derechos de difícil o imposible recaudación, emplear una mayor cautela en el reconocimiento de derechos sin que se hayan producido las condiciones exigibles para su contabilización y aumentar el control de los gastos de financiación afectada, con el fin de mejorar la imagen fiel del remanente de tesorería y la solvencia a corto plazo de las entidades.

G) Continuar llevando a cabo las gestiones oportunas para incluir en los ficheros en formato XML la totalidad de las operaciones y estados de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad para la Administración Local.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas mediante el condicionamiento de la concesión de transferencias, ayudas y subvenciones a la efectiva rendición de la Cuenta General.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a que cualquier reforma de la Administración Local se realice en la línea de reducir la autonomía local y las competencias y financiación de los ayuntamientos. Asimismo, manifiesta su posición a que cualquier reforma de la Administración Local se realice con el indispensable consenso de los entes locales del Estado español.

---

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

**9-13/OICC-000005, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a Sector Público Local andaluz, ejercicios 2009 y 2010**

*Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013*

*Orden de publicación de 8 mayo de 2013*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar las Resoluciones en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 9-13/OICC-000005, relativo a Sector Público Local andaluz, ejercicios 2009 y 2010, según el texto que se inserta a continuación.

Sevilla, 7 de mayo de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

### RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS 9-13/OICC-000005, RELATIVO A SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ, EJERCICIOS 2009 Y 2010

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su disposición favorable a incrementar los medios y competencias de la Cámara de Cuentas de Andalucía con el fin de incrementar la capacidad y eficacia de su función fiscalizadora.

2. El Parlamento de Andalucía insta a los ayuntamientos, diputaciones provinciales y, en lo que les resulte de aplicación, al resto de las entidades que integran el Sector Público Local andaluz a:

A) Rendir sus cuentas en el plazo legalmente establecido en el artículo 11.1, letra *b*, de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y realizarlas a través de la aplicación de rendición telemática puesta en marcha en el ejercicio 2004 para garantizar un adecuado control de las cuentas públicas y facilitar la transparencia de la gestión de los fondos públicos.

B) Adoptar las medidas necesarias para que la elaboración, tramitación y aprobación de los presupuestos del ejercicio se realice dentro del plazo y conforme a lo establecido en el artículo 169.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales (LRHL), y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, con la finalidad de mejorar la planificación económico-presupuestaria y aumentar la utilidad del presupuesto como instrumento necesario para la ejecución de una gestión municipal ordenada, transparente y sujeta al ordenamiento jurídico.

C) Confeccionar la liquidación de sus presupuestos dentro del plazo establecido en el artículo 191.3 del texto refundido de la LRHL.

D) Aprobar la cuenta general, acompañada de los informes de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local y de las reclamaciones y reparos formulados, dentro del plazo y conforme a los procedimientos legalmente establecidos en el artículo 212.4 del texto refundido de la LRHL, a fin de cumplir con la exigencia legal, mejorar la relación de transparencia con los ciudadanos y determinar de una manera fiel la realidad de la situación económico-financiera y patrimonial de las entidades locales y sus entes dependientes.

E) Ejercer e implementar acciones destinadas a mejorar el ejercicio del control interno municipal, con la extensión establecida en la legislación aplicable, en las funciones de intervención, control financiero y control de la eficacia sobre sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.

3. El Parlamento de Andalucía insta a los ayuntamientos y diputaciones provinciales de Andalucía a agilizar el reconocimiento de obligaciones y pagos a proveedores y prestatarios de servicios públicos por actuaciones ya realizadas.

4. El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos y diputaciones provinciales de Andalucía adoptar las medidas oportunas para iniciar o finalizar los procesos de liquidación o disolución de aquellos entes administrativos dependientes de las corporaciones sin actividad, con el fin de evitar una estructura administrativa innecesaria.

5. El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos y diputaciones provinciales de Andalucía depurar los derechos de difícil o imposible recaudación; emplear una mayor cautela en el reconocimiento de derechos sin que se hayan producido las condiciones exigibles para su contabilización, y aumentar el control de los gastos de financiación afectada, con el fin de mejorar la imagen fiel del remanente de tesorería y la solvencia a corto plazo de las entidades.

6. El Parlamento de Andalucía insta a las diputaciones provinciales de Andalucía con carácter general a incrementar las labores de asesoramiento, asistencia técnica y colaboración con los pequeños municipios y entidades de menor dimensión territorial, con el fin, entre otros, de que estos puedan aprobar y presentar sus cuentas en los plazos legales fijados.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las oportunas reformas legislativas sobre criterios uniformes sobre los plazos de rendición de cuentas de las entidades locales con la finalidad de mejorar la transparencia y oportunidad de la información.

**9.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo, mediante las oportunas reformas, el establecimiento de criterios de consolidación de los estados contables de los entes locales y sus organismos dependientes, al objeto de proporcionar una visión integral de la actividad realizada por todo el sector público.

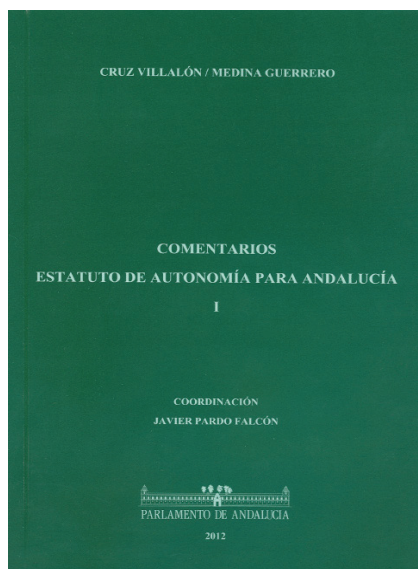
**10.** El Parlamento de Andalucía recomienda el cumplimiento de los acuerdos entre el Gobierno de la Nación y las entidades locales de 7 de abril de 2010 y de 25 de enero de 2012. El primero, definido como acuerdo marco con las entidades locales sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, que establecía la aprobación por parte de dichas entidades de un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativos y empresariales, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público. El segundo, definido como acuerdo de reordenación y racionalización del sector público instrumental local y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo, que perseguía disciplinar la actividad de las administraciones públicas sin menoscabo de la calidad de los servicios que prestan.

**11.** El Parlamento de Andalucía insta a las entidades locales a que adopten las medidas necesarias con el fin de adaptar las recomendaciones que se derivan del Informe Anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre el Sector Público Local correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010. Asimismo, manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se articulen mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los servicios públicos municipales para que sean compatibles con las medidas de estabilidad presupuestaria.

**12.** El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria a que cualquier reforma de la Administración Local se realice en la línea de reducir la autonomía local y las competencias y financiación de los ayuntamientos. Asimismo, manifiesta su posición a que cualquier reforma de la Administración Local se realice con el indispensable consenso de los entes locales del Estado español.

---

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

